

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25931 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 807/2017, por auto de fecha 25 de abril de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a la sociedad DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.U. 6, S.L., con n.º de identificación B84516764, y domiciliado en la calle Doctor Fleming, n.º 1, 2.ª planta, 28036 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es la Abogada doña Carmen Fernández Sánchez, con domicilio postal en en la calle San Miguel, n.º 36, 2.ª, 08911 Badalona (Barcelona), y dirección electrónica "mcfernandez@iurisbarcelona.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030274-1